

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 14 de Agosto de 1992.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.992 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031 DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		Resolución M. G. Nº 191/92
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1038 del 24-7-92 — Licencia extraordinaria sin goce de haberes	2177
S.G.G. Nº 1041 del 24-7-92 — Licencia especial sin goce de haberes	2177
S.G.G. Nº 1043 del 24-7-92 — "2ª EXPONOA": Interés provincial	2177
S.G.G. Nº 1044 del 24-7-92 — Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología 1992: Interés provincial	2178
S.G.G. Nº 1045 del 24-7-92 — Donación de cuadro legítimo del pintor Neri Cambronerio titulado "Los Ojos de Cristo"	2178
S.G.G. Nº 1046 del 24-7-92 — Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico: Designación interina de profesora	2178
S.G.C. Nº 1047 del 24-7-92 — Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico: Designación interina de profesor	2179
S.G.G. Nº 1048 del 24-7-92 — Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico: Designación interina de profesores	2179

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1035 del 24-7-92 — Horario extraordinario	2180
S.G.G. Nº 1036 del 24-7-92 — Rég. de trabajo con dedicación Adic. exclusiva y Semiexc.	2180
S.S.G. Nº 1037 del 24-7-92 — Régimen de trabajo c/dedicación adicional semixclusiva	2180
S.G.G. Nº 1039 del 24-7-92 — Rectifica decreto Nº 233: Asignación de funciones	2180
S.G.G. Nº 1040 del 24-7-92 — Horario extraordinario	2180
S.G.G. Nº 1042 del 24-7-92 — Modifica Dcto. 258/92 - Rég. de trabajo c/Dedic. Adición	2180
M.G. Nº 1049 del 24-7-92 — Horario extraordinario	2181

EDICTOS DE MINAS

Nº 88973 — Hexabor S.A. - Expte. Nº 14.389	2181
Nº 88976 — Jorge Ernesto Mancini - Expte. Nº 14.330	2181

LICITACION PUBLICA

Nº 88975 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 013/92	2181
---	------

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 89086 — Ejército Argentino - Reg. 5 Cab. Blindada "General Güemes"	2181
Nº 89085 — Ejército Argentino - Hosp. Quirúrgico Móvil 141 - H.M.S.	2182
Nº 89082 — Gas del Estado - Salta - Nº 5.248	2182
Nº 89081 — Gas del Estado - Salta - Nº 5.249	2182
Nº 89080 — Gas del Estado - Salta - Nº 5.251	2182
Nº 89078 — Gendarmería Nacional - Jefatura Agrupación VII - Salta	2182
Nº 89062 — Gas del Estado - Nº 5.244	2182
Nº 89061 — Gas del Estado - Nº 2.245	2182
Nº 89060 — Gas del Estado - Nº 2.246	2183
Nº 89059 — Gas del Estado - Nº 2.247	2183

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 89057 — I. P. D. U. V. Nº 01/92	2183
Nº 89056 — I. P. D. U. V. Nº 02/92	2183
Nº 89055 — I. P. D. U. V. Nº 03/92	2183
Nº 89054 — I. P. D. U. V. Nº 04/92	2183
Nº 89053 — I. P. D. U. V. Nº 05/92	2184
Nº 89052 — I. P. D. U. V. Nº 06/92	2184
Nº 89051 — I. P. D. U. V. Nº 07/92	2184
Nº 89050 — I. P. D. U. V. Nº 08/92	2184
Nº 89049 — I. P. D. U. V. Nº 09/92	2185
Nº 89048 — I. P. D. U. V. Nº 10/92	2185
Nº 89047 — I. P. D. U. V. Nº 11/92	2185
Nº 89046 — I. P. D. U. V. Nº 12/92	2185

	Pág.
Nº 89045 — I. P. D. U. V. Nº 13/92	2186
Nº 89044 — I. P. D. U. V. Nº 14/92	2186
Nº 89043 — I. P. D. U. V. Nº 15/92	2186
Nº 89042 — I. P. D. U. V. Nº 16/92	2186
Nº 89041 — I. P. D. U. V. Nº 17/92	2187
Nº 89040 — I. P. D. U. V. Nº 18/92	2187

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 89096 — Rafael, Julia Amelia - Expte. Nº B-14.874/90	2187
Nº 89075 — Sarmiento de Vera, Teresa Jesús - Expte. Nº N.B-28.867/92	2187
Nº 89071 — Gutiérrez Vda. de Bertassello, Rita - Bertassello, Eduino - Expte. Nº 5.083/90	2187
Nº 89066 — García de Fernández, Pilar Crisanta - Expte. Nº B-29.959/92	2187
Nº 89063 — Carral, Roberto - Expte. Nº B-17.533/91	2188
Nº 89035 — Fattoretti de Matulovich, Edvige, Expte. Nº B-29608/92	2188

REMATES JUDICIALES

Nº 89095 — Por Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 463/90	2188
Nº 89094 — Por Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-27.408/92	2188
Nº 89093 — Por Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-24.649/91	2188
Nº 89092 — Por Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-26.648/92	2188
Nº 89091 — Por Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-23.457/91	2189
Nº 89090 — Por Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-15.472/90	2189
Nº 89089 — Por Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-19.747/91	2189
Nº 89084 — Por Jorge Zalazar - Juicio: Expte. Nº B-26.385/92	2189
Nº 89077 — Por Julio César Herrera - Juicio: Expte. Nº 1-B-20.607/91	2189
Nº 89038 — Por Julio C. Herrera. Juicio, Expte. Nº B-27.142/92	2190
Nº 89036 — Por Rosa C. de Molina. Juicio, Expte. Nº B-03878/89	2190

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 89007 — Cementos NOA S.A. - Expte. Nº B-10.833/90	2190
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 89079 — Mabel Reina Santillán - Expte. Nº 2-B-28.239/92	2190
Nº 89065 — García, Miguel Manuel Luis	2191

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 89088 — Jack S.B.L.	2191
-----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 89087 — Ingenio San Isidro S.A. - Para el día 11-9-92	2191
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 89083 — Bochini Club - Para el día 6-9-92	2192
--	------

FE DE ERRATA

Nº 89183 — De los días 29, 30 y 31 de julio de 1992.	2192
---	------

RECAUDACION

Nº 89097 — Del día 13-8-92	2192
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de julio de 1992
DECRETO Nº 1038

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 07-2301/92.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Fiscal de Estado solicita se conceda licencia extraordinaria sin goce de haberes a favor del Dr. Pablo Ponce Peñalva, procurador fiscal de Fiscalía de Estado, a partir del 3 de marzo del año en curso y por el término de cuatro (4) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna Nº 16/92, Fiscalía de Estado, concede licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Peñalva, en razón de la incompatibilidad de su cargo como liquidador del Programa de Viviendas Populares —PRO.VI.PO.— S.E., designado por decreto Nº 243/92 a partir del día 3/3/92;

Por ello, con encuadre en el artículo 28 Inc. h) de la Ley Nº 5546 y su reglamentario decreto Nº 889/91,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Interna Nº 16/92 de Fiscalía de Estado, la que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del día 3 de marzo del año en curso y por el término de cuatro (4) meses prorrogables por otro tanto, al Dr. Pablo Ponce Peñalva, D.N.I. Nº 12.959.464, procurador fiscal de Fiscalía de Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar -
García Lobo.

Salta, 24 de julio de 1992

DECRETO Nº 1041

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 10-06794/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el licenciado Luis Zone Lardies, D. N.I. Nº 7.674.838, agente dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, solicita prórroga de la licencia especial sin goce de haberes a partir del día 24 de noviembre de 1991 y por el término que dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Zone Lardies se encontraba usufructuando licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario Político del

bloque de diputados del Partido Renovador de Salta, la que fue autorizada por decreto Nº 286/90 y por el término de dos (2) años, período que no se cumplió sino hasta el día 10-12-91;

Que a partir de la fecha 11-12-91 el licenciado Zone Lardies fue designado en el cargo de Secretario de Acción y Seguridad Social mediante decreto Nº 17/91, motivo por el cual es necesario concederle licencia especial por ocupar cargo de mayor jerarquía;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dar por autorizada la licencia especial sin goce de haberes a favor del licenciado Luis Zone Lardies, D.N.I. número 7.674.838, agente dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, durante el período 24-11 al 10-12-91, por desempeñarse como Secretario Político del bloque de diputados del Partido Renovador de Salta.

Art. 2º — Concédese licencia especial sin goce de haberes a partir del día 11 de diciembre de 1991, a favor del licenciado Luis Zone Lardies, por haber sido designado Secretario de Acción y Seguridad Social y por el término de dos (2) años.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar -
García Lobo.

Salta, 24 de julio de 1992

DECRETO Nº 1043

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-59.565/92.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Club Atlético Hispano Argentino solicita se declare de interés provincial la "2ª EXPONOA" a realizarse entre los días 8 y 12 de octubre del corriente año, en el departamento Rosario de la Frontera, Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada exposición tiene por objeto buscar una concordancia adecuada al accionar de la producción de la zona departamental, con el agregado que en la misma muestra puede demostrar el funcionamiento de las herramientas o implementos que se adquieran.

Que en la primera oportunidad, que fue en el año 1990, se contó con un gran número de expositores extranjeros, lo cual comprueba la importancia que reviste su realización;

Que debido a la importancia de lo solicitado por el mencionado club, el Poder Ejecutivo considera viable acceder al mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a la "2ª EXPONOA" a realizarse entre los días 8 y 12 de octubre del año en curso, en el departamento Rosario de la Frontera, provincia de Salta, organizada por el Club Atlético Hispano Argentino.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar -
García Lobo.**

Salta, 24 de julio de 1992

DECRETO Nº 1044

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-59.822/92.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Nación solicita se declare de interés provincial al "Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología 1992", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 16 y 18 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo reviste de importancia por la innovación, prospectiva tecnológica, e impacto que favorecería a la Economía Latinoamericana y más aún si se tiene en cuenta que se llevará a cabo dentro del marco conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América;

Que dicho congreso ha sido declarado de interés nacional y cuenta con los auspicios de UNESCO-París, UNESCO-Montevideo y Asamblea General de CYTED-D, Ministerio de Cultura y Educación y de la Comisión Nacional Ejecutiva para la Conmemoración del citado centenario;

Que debido al alcance del mencionado congreso, el Poder Ejecutivo considera viable acceder a lo solicitado por el señor Secretario de Ciencia y Tecnología de la Nación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al "Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología 1992", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Capital Federal, entre los días 16 y 18 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés, no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar -
García Lobo.**

Salta, 24 de julio de 1992

DECRETO Nº 1045

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 02-0335/92.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor delegado de Casa de Salta en Capital Federal informa que la madre superiora Agueda Padros, directora del geriátrico "Casa Josefina", entregó en carácter de donación un cuadro legítimo del pintor Neri Cambronero, titulado "Los Ojos de Cristo"; y,

CONSIDERANDO:

Que gestos como éstos merecen destacarse, no sólo porque acrecentan materialmente el patrimonio estatal, sino por su valor cultural y artístico;

Que en el artículo 1º del decreto Nº 333/86, punto 3), expresa que: "Con posterioridad a la aceptación de donaciones y cuando los bienes no tengan precio determinado, se dará intervención a las oficinas técnicas competentes para la fijación de valores, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en este artículo y para su incorporación al patrimonio".

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación de un cuadro legítimo del pintor Neri Cambronero, titulado "Los Ojos de Cristo", efectuada por la madre superiora Agueda Padros, al Estado provincial, por lo expuesto en el considerando de este instrumento.

Art. 2º — En razón de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto Nº 333/86, punto 3), dese intervención a Contaduría General de la Provincia, para su cumplimiento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar -
García Lobo.**

Salta, 24 de julio de 1992

DECRETO Nº 1046

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-455/92

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección Provincial de Aviación Civil solicita la designación interina de la profesora Patricia Adriana Hidalgo Rosas en la asignatura, horas semanales y cursos que en cada caso se especifica, a partir del día 6 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la necesidad de cubrir la vacante producida por la renuncia de la profesora interina Amanda Mercedes Puca Vázquez y a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento del dictado de dichas asignaturas;

Que el señor Director de Aviación Civil considera imprescindible dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en la asignatura, horas semanales y cursos que seguidamente se detallan, a la profesora Patricia Adriana Hidalgo Rosas, D.N.I. Nº 16.883.633, a dictarse en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, de la Dirección Provincial de Aviación Civil, a partir del día 6 de abril del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente;

Curso: 3er. Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves. Asignatura: Inglés Técnico III, horas semanales: 2 (dos).

Curso: 3er. Año Mecánico de Equipos Radioeléctricos. Asignatura: Inglés Técnico II, horas semanales: 2 /dos).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 12 - Dirección Provincial de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar - García Lobo.

Salta, 24 de julio de 1992

DECRETO Nº 1047

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-490/92

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección Provincial de Aviación Civil solicita la designación interina del profesor Justo Mario Albanraín, en la asignatura, horas semanales y cursos que en cada caso se especifica, a partir del día 8 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la renuncia presentada por el profesor interino Anibal Benjamín Vargas y a la necesidad de cubrir la citada vacante a fin de no entorpecer el normal desarrollo del plan educativo de la asignatura en cuestión;

Que el Director Provincial de Aviación Civil ha prestado su conformidad a lo solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 8 de abril del año en curso en la Asignatura "Reparación de Estructuras" - Trabajo Práctico - con dos (dos) horas semanales a dictarse en el Curso 2º Año Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, al profesor Justo Mario Albanraín, M.I. Nº 7.966.442, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 12 - Dirección Provincial de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar - García Lobo.

Salta, 24 de julio de 1992

DECRETO Nº 1048

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 31-500/92.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección Provincial de Aviación Civil solicita la designación interina de diversos profesores en las asignaturas, horas semanales y cursos que en cada caso se especifican, a partir del día 4 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de cubrir el dictado de las asignaturas del Curso de Capacitación en Cuidado, Mantenimiento y Señalización de Pistas Auxiliares, cuya duración es de 3 (tres) semanas y 3 (tres) días para exámenes, conforme lo autorizado mediante Decreto Nº 56/92;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 4 de mayo del año en curso, a los profesores que seguidamente se nominan, en las asignaturas, horas semanales que en cada caso se especifica, del curso "Capacitación en cuidado, Mantenimiento y Señalización de Pistas Auxiliares" dictado en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección Provincial de Aviación Civil:

Apellido y nombre: Méndez, Eduardo, M.I. Nº 381.472, Asignatura: Legislación Aeronáutica, Horas semanales: Seis (6).

Apellido y nombre: Moya, Carlos Enrique, M.I. Nº 7.261.712, Meteorología Básica, Horas Semanales. 12 (doce)

Nombre y Apellido: Vera, Paulino, M.I. Nº 14.488.216, Asignatura: Pistas y Servicios, Horas Semanales: Seis (6).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 12 - Dirección Provincial de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Camisar -
García Lobo.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1035 - 24-7-92 - Expte. Nº 00-00129/92.

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente el horario extraordinario cumplido durante el mes de febrero del año en curso, por personal de la Dirección de Recursos Naturales Renovables y de la Dirección de Vialidad afectado a la Dirección de Intendencia del Centro Cívico, que se nomina seguidamente y en la cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Apellido y nombre - Nivel - Cant. de horas:
Sulca, Santos - 7 - 40,49'. Silvestre, Carlos - 1 - 42,52'. Castillo, Lorenzo - 4 - 39,28'. Carrizo, Horacio - 5 - 15,48'. Echenique, Marcelo - 1 - 29,18'.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Dirección de Intendencia del Centro Cívico, ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1036 - 24-7-92 - Expedientes Nros. 02-0535/92 y 02-536/92.

Artículo 1º — Autorízase la inclusión en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semiexclusiva, al personal que seguidamente se nomina dependiente de la Delegación Casa de Salta, en el nivel y porcentaje que se especifica en cada caso, a partir del 1 de mayo del año en curso y por el término de 4 (cuatro) meses:

Apellido y nombre - Nivel - Porcentaje:

Caprini Alvarez, Eduardo - 13 - 80%. Chireno de Ortiz, Ana María - 9 - 45%.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Delegación Casa de Salta, ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1037 - 24-7-92 - Expediente Nº 07-2270-92.

Artículo 1º — Autorízase la prestación de servicios en horario extraordinario bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-exclusiva, con un porcentaje del 45% a favor de la señora Alcira López de Pellegrini, Nivel 13, agente dependiente de Fiscalía de Estado, durante el mes de abril del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Fiscalía de Estado, ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1039 - 24-7-92.

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 2do. del decreto Nº 233/92, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Asígnase a partir de la fecha 4 de febrero del año 1992, interinamente las funciones de Administrador Gubernamental del Departamento Análisis e Investigación, Área Funcional: Función Superior, Nivel 13, Función Ejecutiva Nivel I, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a la licenciada Fanny Velarde de Villamayor, legajo Nº 64018/0, D.N.I. Nº 10.493.158".

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1040 - 24-7-92 - Expediente Nº 01-59.391/92.

Artículo 1º — Autorízase al personal que seguidamente se nomina perteneciente a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de marzo del año en curso, en el nivel y cantidad de horas que se especifica en cada caso:

Apellido y nombre - Nivel - Horas:

Ferreira, Irma Florencia - 3 - 60. Armas, Victor Hugo - 7 - 60. Acosta, Bernardo Inocencio - 3 - 60. Gutiérrez de Cortés, María - 1 - 60.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 19, Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1042 - 24-7-92 - Expediente Nº 02-0095/92 y corresponde.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 258/92, dejándose establecido que el nivel correspondiente, durante el periodo del 1-1 al 10-1-92 es el 13, mientras que desde el 11-1 al 30-4-92 es el nivel 10, lapsos autorizados para la prestación de servicio bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 80%.

M. de Gobierno - S. de Gobierno - Decreto Nº 1049 - 24-7-92.

Artículo 1º — Prorrógase durante el mes de julio de 1992, la autorización conferida por el artículo 2º del decreto Nº 1321/91 para la concurrencia en horario extraordinario por parte de los siguientes empleados del Hogar Buen Pastor; hasta un máximo de cincuenta (50) horas cada uno:

Cecilia Nancy Arévalo de Vilte, Nivel 9; Delia Alicia Fuentes, Nivel 9; Celia Edelmira Vilte de Silva, Nivel 9; María del C. Frías, Nivel 7; Clarisa Villagra de Russo, Nivel 6; Mirta R. Castro de Vanden Braber, Nivel 2; Isabel Leonarda Cavo, Nivel 1. Víctor Domingo Leiseca, Nivel 1.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 09.

El anexo que forma parte del decreto Nº 1049 92, se encuentra para su consulta en oficina de esta repartición.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 88973

F. Nº 61086

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Hexabor S.A. el 15 noviembre de 1991, por Expte. Nº 14.389 ha manifestado en el Dpto. Los Andes, un yacimiento de Borato, que se denomina "Ana Paula". El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón Nº 11 de la mina "Monte Blanco", Expte. Nº 1218 se mide 1900 m Az. 270º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de junio de 1992. Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. \$ 51.

e) 6, 14 y 27-8-92

O. P. Nº 88976

F. Nº 61100

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Jorge Ernesto Mancini el 3 de julio de 1991, por Expte. Nº 14.330 ha manifestado en el Dpto. La Poma, un yacimiento de Cloruro de Sodio que se denomina "Ida Dos". El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Ojo de Huáncar se mide 2300 m Az. 297º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo

que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad del señor Jorge Emilio Aquibes en condominio con otros, Matrícula Nº 103 del Dpto. La Poma. Salta, 2 de julio de 1992. Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. \$ 51.

e) 6, 14 y 27-8-92

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 88975

F. Nº 61099

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE.

LICITACION PUBLICA Nº 013/92

Expediente Nº 156/92.

Objeto: Contratación de servicios para efectuar la limpieza, desmalezado y mantenimiento de: Central Hidroeléctrica y Campamento de la Central Cabra Corral (Cnel. Moldes, Pcia. de Salta).

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 de la ciudad de Salta, Teléfonos: 231295 y 216875 (087).

Valor del pliego: Ciento veintidós con 50/100 (\$ 122,50).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (ciudad de Salta).

Apertura: Día: 21/8/92 - Horas: 12,00.

Imp. \$ 168.

e) 6 al 18/8/92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 89086

F. Nº 061229

EJERCITO ARGENTINO

R. 5 C. BL.

"GENERAL GÜEMES"**ANUNCIO DE PREADJUDICACION**

Lugar de consulta: R 5 C BL "General Güemes".

Domicilio: Avda. Arenales s/Nº - Salta.

Horario: Todos los días de 8,00 a 10,00 Hs.

Término de la publicación: 1 (un) día, 14 de agosto de 1992.

Nº de contratación: LP 11/92. Nombre y apellido del preadjudicatario: Distribuidora Doble "R" S.R.L. Domicilio del preadjudicatario: Maipú Nº 26, Capital Federal. Precio unitario: 11,80; 11,80; 14,54; 14,54; 14,54; 19,80; 10,00; 30,87; 6,90; 6,90; 7,90; 7,90; 18,50; 24,50; 20,47; 13,80; 0,60; 20,47; 24,37; 9,00; 21,22; 4,50; 4,50; 3,10; 17,00; 20,00; 30,38; 32,37; 9,73; 0,50; 19,80; 32,37; 7,00; 6,00; 3,38; 0,35; 0,40; 0,45; 0,65; 0,80; 0,80; 0,80; 0,80. Total: 6.031,71.

Salta, 3 de agosto de 1992.

Imp. \$ 21.

e) 14-8-92

O. P. Nº 89085

F. Nº 61228

**EJERCITO ARGENTINO
H QUIR MOV 141 — HMS**

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Servicio de Finanzas (Secc. Contrataciones).

Horario: 8:00 a 12:00 horas.

Tipo de Contrat.: Licitación privada. Nº de Contrat. 07/92. Nombre y apellido del adjudicatario: Medical Supplies S.A. Domicilio del adjudicatario: Llavallol Nº 4585 - Capital Federal CP Nº 1419. Renglones adjudicados: 02; 03; 04; 06. Precio unitario: \$ 0,62; \$ 0,40; \$ 0,72; \$ 6,44. Precio total: \$ 1.240,00; \$ 200,00. \$ 72,00; \$ 32,20. Total: \$ 1.544,20.

Son pesos: Un mil quinientos cuarenta y cuatro con veinte centavos.

Salta, 12 de agosto de 1992.

Imp. \$ 21.

e) 14-8-92

O. P. Nº 89082

F. Nº 7392

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.248**

Objeto: (2990 - Adq. 60 guías de válvulas de escape de KVS).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta. de 8,15 a 12,30 horas y/o Sector Licitaciones, Isabel la Católica 939 - 1º Piso - Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 24,50.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

21 de agosto de 1992 - 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42.

e) 14 y 18-8-92

O. P. Nº 89081

F. Nº 7392

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.249**

Objeto (2990 - Adq. Termocuplas para I. Rand y Clark).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta. de 8,15 a 12,30 horas y/o Sector Licitaciones, Isabel la Católica 939 - 1º Piso - Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 25,60.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

21 de agosto de 1992 - 10,30 horas.

Valor al cobro \$ 42.

e) 14 y 18-8-92

O. P. Nº 89080

F. Nº 7392

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.251**

Objeto (2990 - Adq. repuestos varios para M.C. I. Rand KVS 412 y Clark TLA 6).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de

Compras, España Nº 763 - Salta. de 8,15 a 12,30 horas y/o Sector Licitaciones, Isabel la Católica 939 - 1º Piso - Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 87,15.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

21 de agosto de 1992 - 11,30 horas.

Valor al cobro \$ 42.

e) 14 y 18-8-92

O. P. Nº 89078

F. Nº 61221

**DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA
JEFATURA AGRUPACION VII "SALTA"**

Preadjudicase la Licitación Privada Nº 1/92 — Régimen Ley 13.064 de Obras Públicas — a la firma La Rural S.R.L. Sucesión de Pedro A. García, con domicilio en Ituzaingó 238 ciudad de Salta, los siguientes renglones: 1 al 20 y 22 al 41 por el monto total de pesos un mil novecientos ochenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.988,44), pudiéndose consultar la documentación correspondiente en la Dirección Nacional de Gendarmería - edificio "Centinela", ciudad de Buenos Aires.

Imp. \$ 21.

e) 14-8-92

O. P. Nº 89062

F. Nº 7391

GAS DEL ESTADO - SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.244**

Objeto (2920 - Adq. Bujías Champion W80 N - Cant. 160).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7.30 a 12,30 Horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 20 de agosto de 1992, 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 13 y 14-8-92

O. P. Nº 89061

F. Nº 7391

GAS DEL ESTADO - SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.245**

Objeto (2920 - Adq. 24 bujías Champion W80N

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 07,30 a 12,30 Horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 20 de agosto de 1992, 10,30 horas.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 13 y 14-8-92

O. P. Nº 89060 F. Nº 7391

GAS DEL ESTADO - SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.246**

Objeto (2590 - Adq. Cubiertas 650 x 16).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 07,30 a 12,30 Horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 20 de agosto de 1992, 11.00 horas.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 13 y 14-8-92

O. P. Nº 89059 F. Nº 7391

GAS DEL ESTADO - SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.247**

Objeto (2590 - Adq. Cubiertas 6,50 x 16)

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 07,30 a 12,30 Horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 20 de agosto de 1992, 11.30 horas.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 13 y 14-8-92

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 89057 F. Nº 7390

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95**Poder Ejecutivo Nacional****Ministerio de Salud y Acción Social****Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental****GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 01/92.

Obra: "Construcción 128 Viv. e Infraest. en Limache, Sector XI, Salta, Cap".

Tipología: 40 viviendas 2 dormitorios, P.B. 88 viviendas 3 dormitorios, dúplex.

Precio del pliego: \$ 1.947,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992. Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consulta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.056 F. Nº 7.390

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95**Poder Ejecutivo Nacional****Ministerio de Salud y Acción Social****Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental****GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 02/92.

Obra: "Construcción 90 viv. e infraest. en Limache - Sector XII - Salta - Capital".

Tipología: 32 viviendas 2 dormitorios - P.B. 64 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 1.453,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992. Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consulta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.055 F. Nº 7.390

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95**Poder Ejecutivo Nacional****Ministerio de Salud y Acción Social****Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 03/92.

Obra: "Construcción 132 viv. e infraest. en Limache - Sector XIII - Salta - Capital".

Tipología: 40 viviendas 2 dormitorios - P.B. 92 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.013,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992. Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consulta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.054 F. Nº 7.390

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95**Poder Ejecutivo Nacional****Ministerio de Salud y Acción Social****Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 04/92.

Obra: "Construcción 156 viv. e infraest. en Limache - Sector XIV - Salta - Capital".

Tipología: 40 viviendas 2 dormitorios - P.B. 116 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.406,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992.

Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consulta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.053

F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 05/92.

Obra: "Construcción 120 viv. e infraest. en Limache - Sector XV - Salta - Capital".

Tipología: 32 viviendas 2 dormitorios - P.B. 88 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 1.846,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992.

Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.052

F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen pro-

puestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 06/92.

Obra: "Construcción 164 viv. e infraest. en Limache - Sector XVI - Salta - Capital".

Tipología: 48 viviendas 2 dormitorios - P.B. 116 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.507,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992.

Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O. P. Nº 89051

F. Nº 7390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 07/92.

Limache - Sector XVII - Salta - Capital".

Tipología: 32 viviendas 2 dormitorios - P.B. 100 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.043,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992.

Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consulta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.050

F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 08/92.

Obra: "Construcción 224 Dptos. en Limache - Sector XXI - Salta - Capital".

Tipología: 128 dptos. 2 dormitorios - P.B. + 3 pisos. 196 dptos. 3 dormitorios - P.B. + 3 pisos.

Precio del pliego: \$ 3.937,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consulta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.049 F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 09/92.

Obra: "Construcción 250 viv. e infraest. en La Loma - Salta - Capital".

Tipología: 100 viviendas 3 dormitorios - P.B. 150 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 4.100,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consulta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.048 F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 10/92.

Obra: "Construcción 250 viv. e infraest. en La Loma - Salta - Capital".

Tipología: 100 viviendas 3 dormitorios - P.B. 150 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 4.100,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.047 F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 11/92.

Obra: "Construcción 250 viv. e infraest. en Castañares - Salta - Capital".

Tipología: 250 viviendas 3 dormitorios - P.B.

Precio del pliego: \$ 4.100,00.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.046 F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 12/92.

Obra: "160 viviendas e infraestructura en Orán - Salta".

Tipología: 60 viviendas 2 dormitorios - P.B. 100 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.396,00.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O. P. Nº 89.045 F. Nº 7890

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 13/92.

Obra: "150 viviendas e infraestructura en Tartagal - Salta".

Tipología: 50 viviendas 2 dormitorios - P.B. 50 viviendas 3 dormitorios - P.B. 50 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.270,00.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.044 F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 14/92.

Obra: "150 viviendas e infraestructura en Metán - Salta".

Tipología: 50 viviendas 2 dormitorios - P.B. 100 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.270,00.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación

Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.043 F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 15/92.

Obra: "140 viviendas e infraestructura en Orán - Salta".

Tipología: 40 viviendas 2 dormitorios - P.B. 100 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.144,00.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.042 F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 16/92.

Obra: "150 viviendas e infraestructura en Tartagal - Salta".

Tipología: 50 viviendas 2 dormitorios - P.B. 50 viviendas 3 dormitorios - P.B. 50 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 2.270,00.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O.P. Nº 89.041

F. Nº 7.390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 17/92.

Obra: "112 viviendas e infraestructura en Rosario de la Frontera - Salta".

Tipología: 32 viviendas 2 dormitorios - P.B.
80 viviendas 3 dormitorios - Dúplex.

Precio del pliego: \$ 1.715,00.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

O. P. Nº 89.040

F. Nº 7390

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Convócase a entidades para que, en el marco de la Resolución FO.NA.VI 155, realicen propuestas para los siguientes emprendimientos habitacionales:

Convocatoria Nº 18/92.

Obra: "130 viviendas e infraestructura en Enbarcación - Salta".

Tipología: 50 viviendas 2 dormitorios - P.B.
80 viviendas 3 dormitorios - P.B.

Precio del pliego: \$ 1.942,00.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1992.
Horas 9:00.

Base: Resolución reglamentaria Nº 100 - Categoría "B".

Lugar de apertura, venta y consultas de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gerencia de Desarrollo y Renovación Urbana - Departamento Documentaciones - Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 105,00 e) 12 al 19/08/92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 89096

R. s/c Nº 5978

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 9º Nom., Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos "Sucesorio de Rafael, Julia Amelia" Expte. Nº B-14.874/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 29 de julio de 1992. Isabel Cornejo, secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 19-08-92

O. P. Nº 89075

F. Nº 61219

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 7ma. Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Teresa Jesús Sarmiento de Vera para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: Sarmiento de Vera, Teresa Jesús - Sucesorio - Expte. Nº B-28.867/92, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 06 de julio de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 18/8/92

O. P. Nº 89071

R. s/c Nº 5977

La doctora María Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, secretaria de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Gutiérrez viuda de Bertassello, Rita - Sucesorio de Bertassello, Edulino", expediente Nº 5083/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 28 de julio de 1992 Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria Nº 1.

Sin cargo

e) 13 al 18/8/92

O. P. Nº 89066

F. Nº 61211

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia en los autos caratulados: "García de Fernández, Pilar Crisanta s/Sucesorio, Expte. Nº B-29.959/92", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Pilar García de Fernández, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días

en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 6 de agosto de 1992. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 13, 14 y 18-8-92

O. P. Nº 89063 F. Nº 61206

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación, secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Carral, Roberto", Expte. Nº B-17.533/91, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Eco del Norte. Salta, 23 de agosto de 1991. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 13, 14 y 18-8-92

O.P. Nº 89.035 F. Nº 61.193

El Dr. José Luis Said, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación; Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz, en autos caratulados: "Fattoretti de Matulovich, Edvige - Sucesorio", Expte. B-29.608/92, cita y emplaza por el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derechos en la presente sucesión, sea como herederos o acreedores, a comparecer a hacerlos valer. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte.- Salta, 4 de agosto de 1992.- Fdo.: Dr. Guillermo F. Díaz, secretario.-

Imp. \$ 25,50 e) 12 al 14/08/92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 89095 F. Nº 61236

Por: JULIO C. TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Equipo radio con fuente alimentación - Radiograbador - Centro Musical - Jgo. comedor - Armario - Modular - Escritorio - Biblioteca.

Hoy, 14-8-92 a Hs. 19,30, en Corrientes 851, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Corrientes 851 en horario comercial: Equipo de radio m/Yaesu Mod. FT 757 Serie OIL-420457, con fuente alimentación m/Toshiba 2N-3055; Un radiograbador estereofónico doble cassette m/Sony Mod. CFS-W3805 c/ parlantes desmontables; un centromusical m/Sony Mod. HVK L19 c/2 baffles m/Sony- Nº 145788; un jgo. de comedor de una mesa lustrada ovalada y seis sillas madera lustrada tapizadas en tela verde simil pana; un armario horizontal armazón met. tapa fórmica de 1 estante; un modular de 2 cuerpos, dos cajones y dos puertas inferiores y 3 compartimientos superiores; una biblioteca madera de 5 compartimientos, 2 puertas corredizas y un estante interno; y un escritorio metálico tapa fórmica de tres cajones

tamaño chico. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. Laboral Nº 6, en juicio que se sigue c/Agencia de Vigilancia e Inv. Fronteras S.R.L. y otro s/O. Expte. Nº 463/90. Edictos por un día en Boletín O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O. P. Nº 89094 F. Nº 61235

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Computadora con monitor, doble Diskettera y teclado incorporado

Hoy, 14-8-92, a Hs. 19,25, en Corrientes 851, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. una computadora m/Montoe Mod. M-200 Serie Nº 3151, con monitor, doble cassette y teclado incorporado, en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisada en Corrientes 851 horario com. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación en juicio que se sigue c/Universal Computación S.R.L. s/Ej. Honorarios Ex. B-27.408/92. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O. P. Nº 89093 F. Nº 061234

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Televisor Color Grundig - Juego Living tapizado en tela - Radiograbador JVC - mesita bar y escritorio caña c/vidrio.

El 14-8-92, a Hs. 19,45, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Corrientes 851, horario com.: Una mesita madera tipo bar, rodante, color marrón oscuro; un escritorio de caña con tapa de vidrio 4 estantes y una división al medio; un juego de living (sofá 3 cuerpos y 2 individuales) tapizados con tela floreada, con almohadones, en buen estado; un radiograbador m/JVC Mod PC-200 W. Nº 412.221 doble parlante con una cassette y autoreverso y un T.V. Color m/ Grundig 20" Mod. CU 22 A-6400 s/Nº con consición de los interesados. Ordena Sr. Juez de Inst. C. y C. 8va. Nom. en juicio que se sigue c/Wais, Marta y otro s/Ej. Expte. B-24.649/91. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O. P. Nº 81092 F. Nº 061233

Por: JULIO CESAR TEJADA

Máquina Registradora Casio - Est. metálica - lotes de accesorios de farmacia (alcohol, desodorantes, lociones, etc.)

El 14-8-92, a Hs. 19,40, en Corrientes 851,

ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Corrientes 851, horario comercial. Una máquina registradora Casio Mod. E-55-ER-Nº 2106538, estantería met. 10 estantes, dos sillas de madera tapizadas en color verde, exhibidor met. de mesa, caja metálica de dinero y lotes de accesorios de farmacia (chupetes, mamaderas, algodones, edulcorantes, desodorantes, etc.), contando el suscripto con el detalle correspondiente a disposición de los interesados. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, en juicio que se sigue c/Farmacia Alba S. y López, Carlos s/Ej. Expte. B-26.648/92. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O. P. Nº 89091 F. Nº 061232

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

Trescientos treinta y dos pares zapatos.

El 14-8-92, a Hs. 19,20, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. en lotes, trescientos treinta y dos (332) pares de zapatos nuevos, en cajas, para damas y niños, distintas marcas y números, todos en buen estado, mercadería que puede ser revisada en Corrientes 851 en horario comercial. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. en juicio que se sigue c/ Le Petit s/Oficio ley 21172. Expte. B-23 457/91. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O. P. Nº 89090 F. Nº 061231

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL SIN BASE

Motor Ford F-150 V-8.

El 14-8-92, a Hs. 19,15, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. un motor naftero marca Ford F-150 V-8 Nº consignado Call. BK-352-AA, en el estado en que se encuentra y que puede revisarse en Corrientes 851, horario comercial. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio que se sigue c/Pérez, Roberto s/Ejec., Expte. B-15.472/90 Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O. P. Nº 89089 F. Nº 61230

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

Teclado Comp. Comodore 64 con transformador TV B. y N. portátil; cargador y arrancador.

Hoy, 14-8-92, a Hs. 19.10 en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% los siguientes

bienes que pueden revisarse en Corrientes 851, horario comercial. Un cargador y arrancador m/Hundox Nº 988, Mod. compacto con pinzas y cables: un teclado de computadora Comodore 64 Nº 5.278.127, con transformador y un TV Bco. y Neg. Philips, portátil, Mod. AI-17 B-630. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio que se sigue c/Savoy Pasini, Víctor y otro s/Ejec., Expte. B-19.747/91. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O. P. Nº 89084

F. Nº 61227

Por: **JORGE G. SALAZAR**

JUDICIAL - SIN BASE

Ropero, cómodas, camas, colchones, harramientas etc.

El 14-8-92, a horas 17,45, en calle O'Higgins 1230, ciudad, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez C. y C. 3ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. S. C. Ramallo en juicio contra Heredia, J. E. y Peloc, J. C. s/Ejec. de alquileres, embargo preventivo, Expte. B-26385/92, remataré sin base y al contado: Escritorio de madera c/3 cajones, grasería chica; bomba de agua s/motor; lote de herramientas de mano; gatos tijera chico; mesita plegable (camping); calentador con garrafa de 1 Kg.; rueda de auxilio 145/13; matafuego; lavarropas Ferroz; 6 sillas de madera, tapizado de pana. 38 sachets de agua destilada; 3 mesas de luz; cama de una plaza; cucheta de madera; cama de 2 plazas; 3 colchones de una plaza; un colchón de 2 plazas; mesa para TV. ropero de 2 puertas; 2 cómodas de madera y otros lotes imposibles de detallar. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en Bol. Oficial y diario El Tribuno. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Jorge G. Salazar, Martillero.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O. P. Nº 89077

F. Nº 61220

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL - SIN BASE

1 impresora, teclado y pantalla p/computadora.

El 14 de agosto de 1992, a las 18.00 horas, en la calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una impresora para computadora, un teclado y una pantalla para computadora, en buen estado. Revisar los mencionados bienes en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos Cía. de Radio y Televisión S.A. (C.O.R.T.E.S.A.) vs. Fath, Alfredo; Ortiz, Víctor y/o S.V.S. Producciones. Elec. Expte. Nº 1-B-20.607/91. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos un día en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 10,50 e) 14-8-92

O.P. Nº 89.038

F. Nº 61.202

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Partes indivisas en diferentes inmuebles - Con base

El 14 de agosto de 1992, a las 18 y 30 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base que en cada caso se estipula, las partes indivisas de los siguientes inmuebles: 1) Una doceava (1/12) parte indivisa que le corresponde a la señora María Milagro Villagra sobre el inmueble situado en la calle General Paz Nº 438 de esta ciudad (edificado). Nomenclatura catastral: Capital 01, sección E, manzana 40, parcela 6, matrícula 12.224. Extensión del terreno: 20 mts. de frente por 42 mts. de fondo. Base \$ 811,84. 2) Una doceava (1/12) parte indivisa que le corresponde a la señora María Milagro Villagra sobre un lote de terreno baldío situado en la calle General Paz al lado del Nº 438. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección E, manzana 40, parcela 5, matrícula 12.223. Extensión del terreno: 20 mts. de frente por 42 mts. de fondo. Base \$ 380,88. 3) La mitad (50%) indivisa del inmueble edificado que le corresponde al señor Ramón César Estrada sobre el inmueble situado en la calle Salvador Bulloche Nº 1550 (Villa Palacios) de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección R, manzana 31, parcela 8, matrícula 44.134. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Base \$ 1.648,46. Estado de ocupación: ocupan los inmuebles cuyas partes indivisas se subastan a los demandados residiendo éstos y familiares. Líderos: los que dan sus títulos. Servicios: agua, luz y gas los dos primeros y agua y luz el tercero. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom.; Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa en los autos: "Moreira, Alberto Manuel vs. Rueda, Daniel; Estrada, Ramón C.; Villagra, María Milagro; Fernández, Luis A.; y Pastrana, Juan F. Embargo preventivo (hoy ejecutivo)", Expte. Nº B-27.142/92. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 66,00 e) 12 al 14/08/92

O.P. Nº 89.036

F. Nº 61.196

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate judicial base \$ 157,16

"UNA CASA EN Bº TRES CERRITOS"

El día 14 de agosto de 1992, a las 18.00 Hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón Nº 1152, ciudad y por disposic. de la Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 10ma. Nom., Dra. Susana Raquel Alday, Secret. Dr. Adolfo A. Figueroa, en juicio seg. contra: "Balceda, Encarnación de - Ejec. de honorarios", Expte. Nº B-03.878/89, remataré con la base de \$ 157,16 corresp. a las 2/3 partes de su V.F. y con todo lo plantado, edific. y adherido al suelo, el inmueble Ubic. en calle Las Acacias Nº 474, de Bº Tres Cerritos, de esta ciudad. Identific. Cat. Nº 70.463, Secc. "K", Manz. 46, Parc. 12, asent. Libro 501, folio 95, asiento 1. El terreno mide 9 x 28 mts. Sup.

total 252 mts2. Lím.: al N.: lote 18, S.: calle Las Acacias; E.: lote 11; y O.: lote 13. La vivienda cuenta con living com., tres dormit. con placares inst.; una cocina con mesada de granito, un baño de Ira. con azulejos, un pasillo lateral sin techo y con un lavadero; al fdo. un patio descub. con piso de las, una habit. amplia c/placard, un baño, una escalera met. interna en espiral y una terraza cub. c/una habit. de serv. Todo en mat. de Ira. con pared revoc. y pint., techo de losa y piso de mosaicos. Todo en buen est. de conservación. Cuenta con serv. de agua cte., gas nat., energía eléct. y pavimento. La casa se encuentra habit. por la demandada en calidad de propiet. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más el 5% de arancel de ley a cargo del comp. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en Pueyrredón 1152, por la tarde o al Teléf. 340330 desp. de las 21.00 hs. J.R.C. de M., martillera pública.- Imp. \$ 51.- e) 12 al 14-8-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 89007

F. Nº 7388

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos Cementos NOA S.A. - Quiebra solicitada por Francisco Osvaldo Daneucic, Expte. Nº B-10.833/90 hace saber:

1. Que con fecha 16 de junio de 1992 se ha declarado la quiebra de Cementos NOA S.A. con domicilio en Juramento Nº 54 de esta ciudad.
2. Que se ha ordenado a la fallida de terceros para que entreguen al síndico los bienes de ésta.
3. Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos.
4. Que ha sido designado síndico el contador Luis Alberto Poplitkin con domicilio en Pellegrini Nº 518 de esta ciudad.
5. Que se ha fijado fecha hasta el 28 de setiembre de 1992 para que los acreedores presenten al síndico sus demandas de verificación.
6. Que se ha fijado el día 1 de diciembre de 1992 a horas 9.00 o día hábil subsiguiente si éste fuere feriado para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará en las dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren cualquiera sea su número.

Publiquese por cinco (5) días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de agosto de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50.

e) 11 al 18-8-92

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 89079

F. Nº 61222

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nom., Secretaría de la Esc. Te-

resa Echazú de Aira, en el Expte. Nº 2-B-28.239/92, cita a comparecer a juicio a Mabel Reina Santillán a efectos de que haga valer sus derechos en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación. Salta, 20 de abril de 1992. Fdo.: Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria interina. Publíquese por dos (2) días. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 17.-

e) 14 y 18-8-92

O. P. Nº 89065

F. Nº 61210

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Ira. Inst. y Ira. Nominac. C. y C. Distr. Judic. Nor-

te, Circunc. Orán, en autos: "García, Miguel, Manuel Luis s/Adopción", Expte. Nº 33.499/91, secretaria de la Dra. Adriana Manfredini, señor Gustavo Adolfo Villalba Dávalos a hacer valer sus derechos, por el término y con alcances del proveído que a continuación se transcribe: "San Ramón de la Nueva Orán, junio 19 de 1991 ...Cítese al padre del menor para que comparezca a juicio en el plazo de nueve días...". Fdo.: Dra. Adriana Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 17.

e) 13 y 14-8-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 89088

F. Nº 61237

JACK S.R.L.

1. Socios: César Darío Chaves, D.N.I. Nº 13.339.226, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 145, Salta, de 33 años de edad, comerciante argentino, casado, Marta Josefina Rosino de Chávez, D.N.I. Nº 17.696.783, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 145, Salta, de 26 años de edad, contadora pública nacional, argentina, casada y Daniel Arturo Moiraghi, D.N.I. Nº 12.607.607, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 1095, de 33 años de edad, ingeniero civil, argentino, casado.

2. Fecha del Contrato: 25 de junio de 1992.

3. Denominación Social: Jack S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción de Salta. Sede Social: Avda. Belgrano Nº 366.

5. Objeto Social: Explotación integral del ramo gastronómico, tales como: bares, confiterías, salones de té, comedores, restaurantes, cantinas, Parrilladas, tratorias, salones de fiestas a tales efectos podrá elaborar, manufacturar y/o preparar los productos, subproductos o insumos necesarios para cumplir con el objeto social.

6. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

7. Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) formado por 20 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de acuerdo al siguiente detalle: César Darío Chaves suscribe 16 cuotas e integra el 25% o sea pesos cuatro mil (\$ 4.000); Marta Josefina Rosino de Chaves suscribe 2 cuotas e integra el 25% o sea pesos quinientos (\$ 500) y Daniel Arturo Moiraghi suscribe 2 cuotas e integra el 25% o sea pesos quinientos (\$ 500).

8. Administración y Representación: La administración y representación social será ejercida por los socios César Darío Chaves y Marta Josefina Rosino de Chaves quienes actuarán en forma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 5-8-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 24.-

e) 14-8-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 89087

F. Nº 61240

INGENIO SAN ISIDRO SOC. ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 11 de setiembre de 1992, a horas once en la administración de la sociedad, sita en Campo Santo (provincia de Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992 y la gestión del directorio y síndico.

2º Consideración de la absorción de los resultados acumulados al inicio del ejercicio con las revaluaciones técnicas y el ajuste de capital.

3º Consideración de la pérdida del ejercicio.

4º Honorario de directorio y síndico, ratificación de la retribución a los directores de acuerdo con lo prescripto por el Art. 261 de la ley 19.550.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1992/1993, conforme a la ley 21.304.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, es decir hasta el día 7 de setiembre de 1992 y partir del 27 de agosto de 1992, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, número, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Campo Santo, 5 de agosto de 1992 -
EL DIRECTORIO

Imp. \$ 85.-

e) 14 al 21-8-92

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 89083

F. Nº 61225

BOCHIN CLUB P. MARTIN CORDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA

La comisión directiva del Bochin Club P. Martín Córdoba convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria para el día 6 de setiembre de 1992 a las 9.00 horas en la sede social de calle Rivadavia 963, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura de la memoria del período que finaliza.
- 3º Inventario, balance y cuadro de resultados.
- 4º Informes del órgano de fiscalización.
- 5º Renovación total de la C.D. por un período estatutario para los siguientes cargos: presidente por dos (2) años; vicepresidente por un (1) año; secretario por dos (2) años; prosecretario por un (1) año; tesorero por dos (2) años. protesorero por un (1) año; cinco vocales titulares por dos (2) años y tres vocales suplentes por un (1) año y órgano de fiscalización (dos titulares y un suplente).
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: La lista de candidatos deberá ser presentada para su oficialización por lo menos con seis (6) días de anticipación a la fecha en que se realizará la asamblea y con la firma de por lo menos quince (15) socios que no figuren co-

mo candidatos. Asimismo se hace saber a los señores asociados que conforme con los estatutos, transcurrida una (1) hora después de la fijada en la presente citación, sin tener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Antonio E. Atenor
Secretario

Bernabel Giménez
Presidente

Imp. \$ 6,50.

e) 14-8-92

FE DE ERRATA

O. P. Nº 89183

Salta, 24 de agosto de 1992.

Boletines Oficiales Nros. 13.980 al 13.982. Fechas: 29, 30 y 31 de julio/92. Donde dice: SUCESORIOS: ...Sucesorio Ab-Intestato de Aurelio Colina. Debe decir: ...Sucesorio Ab-Intestato de Aurelio, Molina...

LA DIRECCION.

Sin cargo.

e) 14-8-92

RECAUDACION

O. P. Nº 89097

Saldo anterior	\$ 79.142,19
Recaudación del día 13-8-92 \$	304,40
TOTAL	\$ 79.446,59